

TABLA DE RETENCION DOCUMENTAL

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA

Unidad Administrativa		500 SUBGERENCIA DE PROTECCION FRONTERIZA											
Oficina Productora		500.1 Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal											
Código				SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	Retención		Soporte		Disposición Final				PROCEDIMIENTO
DA	DE	S	Sb		AG	AC	P	EL	CT	E	MT	S	
11	500.1	7		AVISOS DE NOTIFICACIONES FITOSANITARIAS									<p>Documentos que son suministrados por la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria de cada país.</p> <p>Por disposición final se propone una selección, con el fin de dejar una muestra representativa de los documentos respectivos a la Protección Fitosanitaria del País. La muestra para seleccionar será del 5% del total anual. Los tiempos de retención se cuentan a partir de la última actuación del expediente. La documentación seleccionada será conservará de manera permanente en su soporte original y se procederá a digitalizar según establece el procedimiento para tal fin, que se encuentra en la memoria descriptiva</p>
11	500.1	7	1	Avisos de Notificaciones Fitosanitarias de Exportaciones <ul style="list-style-type: none"> • Notificaciones de incumplimiento • Comunicaciones 	2	8	X	X				X	
11	500.1	7	2	Avisos de Notificaciones Fitosanitarias de Importaciones <ul style="list-style-type: none"> • Aviso de interceptación de material vegetal (si aplica) • Oficio de notificación (si aplica) • Aviso nacional de interceptación de cargamento de material vegetal • Resultado de laboratorio (si aplica) • Documentos soportes (si aplica) • Acta de decisión (si aplica) 	2	8	X	X				X	<p>Documentos que son suministrados por la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria de cada país.</p> <p>Por disposición final se propone una selección, con el fin de dejar una muestra representativa de los documentos respectivos a la Protección Fitosanitaria del País. La muestra para seleccionar será del 5% del total anual. Los tiempos de retención se cuentan a partir de la última actuación del expediente. La documentación seleccionada será conservará de manera permanente en su soporte original y se procederá a digitalizar según establece el procedimiento para tal fin, que se encuentra en la memoria descriptiva</p>
11	500.1	30		CONCEPTOS									<p>Documentos en los cuales se prevén todas las medidas encaminadas a controlar, regular, restringir o prohibir la exportación de material animal, con el fin de prevenir la salida y/o dispersión o diseminación de plagas cuarentenarias y no cuarentenarias, enfermedades u</p>
11	500.1	30	4	Conceptos de Exportación <ul style="list-style-type: none"> • Comunicaciones oficiales 	2	18	X	X	X		X		

TABLA DE RETENCION DOCUMENTAL

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA

																		otros agentes peligrosos que puedan afectar la sanidad animal y la salud humana. Una vez cerrado el expediente con su última actuación, se conserva dos (2) años en el Archivo de Gestión y posteriormente se transfiere al Archivo central por un periodo de dieciocho (18) años, para un tiempo total de quince (20). Por disposición final se propone la conservación total, como evidencia de los procesos de certificación zoonosanitarias del país, que es una facultad misional del ICA. Desarrolla valores secundarios de gran importancia para el desarrollo de investigaciones sobre las exportaciones de animales y productos biológicos de uso veterinario. La documentación se digitalizará, siguiendo los procedimientos establecidos para tal fin en la memoria descriptiva.	
11	500.1	27		INFORMES														Documentos de carácter administrativo frente al seguimiento del trabajo realizado en los Puertos, aeropuertos y pasos fronterizos ya que contienen un registro detallado de la visitas realizadas.	
11	500.1	27	4	Informes de Acompañamiento y Seguimiento a los Puertos Aeropuertos y Pasos Fronterizos (PAPF)	2	3	X	X										Cerrado el expediente con su última actuación , se conservan dos (2) años en el Archivo de gestión, posteriormente 8 años más en el Archivo Central, para un total de 5 años. Cumplido el tiempo de retención, eliminar siguiendo el procedimiento establecido en el memoria descriptiva para tal fin.	
				<ul style="list-style-type: none"> Informe visita Memorando 															
11	500.1	27	24	Informes de Seguimiento a Cuarentena Posentrada de Seguimiento en la Estación Oficial	2	8	X	X										X	
				<ul style="list-style-type: none"> Acta de ingreso de material a la Estación de Cuarentena Oficial (si aplica) Registro de visita de seguimiento cuarentenario en Estación de Cuarentena Oficial (si aplica) Resultado de laboratorio (si aplica) Informe de cierre de seguimiento cuarentenario en Estación de Cuarentena Oficial (si aplica) 															El Informe de Seguimiento a Cuarentena Posentrada es el resultado de los protocolos establecidos para las cuarentenas. Es necesario aclarar que esta documentación es producida tanto por Oficinas Nacionales como por los Puertos, Aeropuertos y Pasos Fronterizos, por lo tanto, los Informes centralizados, son transferidos al Archivo Central de Bogotá con el resto de la documentación propia de la Dirección, mientras que los Informes descentralizados, deben ser transferidos a la seccional competente. Por disposición final se propone una selección, con el fin de dejar una muestra representativa de los protocolos establecidos para la cuarentena en el país. La muestra para seleccionar será del 5% de la producción total anual. Los tiempos de retención se cuentan a partir de la última actuación del expediente. La documentación seleccionada será conservará de manera permanente en su soporte original y se procederá a digitalizar según

TABLA DE RETENCION DOCUMENTAL

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA

				<ul style="list-style-type: none"> Informe de destrucción (si aplica) Documentos soporte (si aplica) Actas de reuniones (si aplica) 											establece el procedimiento para tal fin, que se encuentra en la memoria descriptiva.
11	500.1	27	25	<p>Informes de Seguimiento a Cuarentena Posetrada en Predios de Terceros</p> <ul style="list-style-type: none"> Solicitud de inscripción de Estación Cuarentenaria (si aplica) Lista de verificación para la aprobación de una Estación Cuarentenaria (Si aplica) Solicitud de inscripción de asistente técnico (si aplica) Informe de visita técnica para la habilitación de la Estación Cuarentena (Si aplica) Oficio de habilitación cuarentena (si aplica) Acta de inspección en Cuarentena Cerrada (si aplica) Reporte Laboratorio (si aplica) Oficio cierre de cuarentena (si aplica) Informe de cierre de cuarentena (si aplica) Protocolos (si aplica) Documentos soporte (si aplica) 	2	8	X	X						X	<p>El Informe de Seguimiento a Cuarentena Posetrada es el resultado de los protocolos establecidos para las cuarentenas. Es necesario aclarar que esta documentación es producida tanto por Oficinas Nacionales como por los Puertos, Aeropuertos y Pasos Fronterizos, por lo tanto, los Informes centralizados, son transferidos al Archivo Central de Bogotá con el resto de la documentación propia de la Dirección, mientras que los Informes descentralizados, deben ser transferidos a la seccional competente.</p> <p>Por disposición final se propone una selección, con el fin de dejar una muestra representativa de los protocolos establecidos para la cuarentena en el país. La muestra para seleccionar será del 5% de la producción total anual. Los tiempos de retención se cuentan a partir de la última actuación del expediente. La documentación seleccionada será conservará de manera permanente en su soporte original y se procederá a digitalizar según establece el procedimiento para tal fin, que se encuentra en la memoria descriptiva.</p>
11	500.1	30		INSTRUMENTOS DEL SISTEMA ANDINO DE SANIDAD											Documentos en los cuales se prevén todas las medidas encaminadas a controlar, regular,
11	500.1	30	1	<p>Documentos Fitosanitarios de Importación</p> <ul style="list-style-type: none"> Documento de requisito fitosanitario para Importación Comprobante de pago de cancelación del servicio Documento de modificación fitosanitario de importación (si aplica) 	2	8	X	X						X	<p>restringir o prohibir la importación de material animal, con el fin de prevenir la salida y/o dispersión o diseminación de plagas cuarentenarias y no cuarentenarias, enfermedades u otros agentes peligrosos que puedan afectar la sanidad animal y la salud humana.</p>



TABLA DE RETENCION DOCUMENTAL

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA

• Comunicaciones oficiales (si aplica)

Por disposición final se propone una selección, con el fin de dejar una muestra representativa de los documentos que evidencien las medidas encaminadas a controlar, regular, restringir o prohibir la importación de material animal en el país. La muestra para seleccionar será del 5% del total anual. Los tiempos de retención se cuentan a partir de la última actuación del expediente. La documentación seleccionada será conservará de manera permanente en su soporte original y se procederá a digitalizar según establece el procedimiento para tal fin, que se encuentra en la memoria descriptiva

CONVENCIONES

VALIDACIÓN

DA – Código Dane	DE – Dependencia	AC – Archivo Central
CT – Conservación Total	S – Serie Documental	S - Selección
E – Eliminación	Sb – Subserie Documental	P- Papel
MT – Medios	AG – Archivo de Gestión	EL -Electrónico


Juan Nicolás Narváez López


Liliana Amparo Fernández Muñoz

Ciudad y Fecha: Bogotá 2021

Coordinador del Grupo de Gestión Documental

Subgerente Administrativa y Financiera